

Influenciadora, en juicio por fraude sobre cáncer

En vez de cumplir con entregar donaciones de usuarios a causas sociales, usó el dinero para viajes, apuestas y hasta criptomonedas.

REDACCIÓN TECNÓSFERA - EL TIEMPO | @TecnosferaET

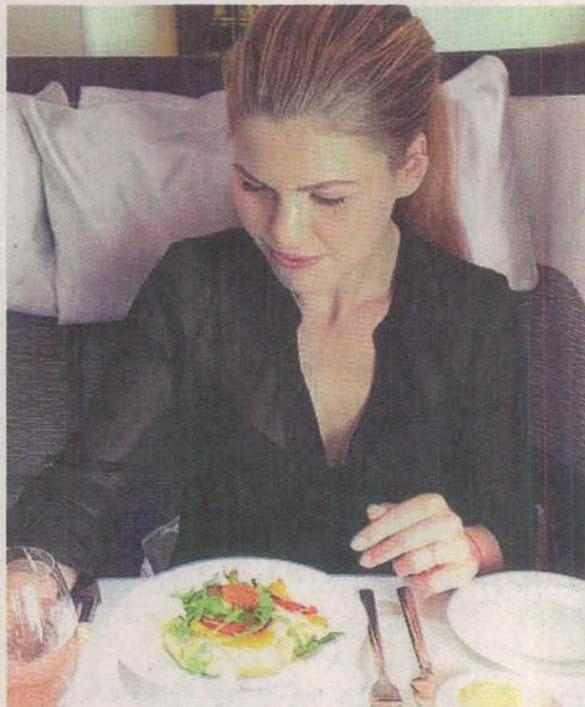
Un juicio en Australia que definirá la situación legal de una joven de 27 años que fingió haberse curado de cáncer con dietas reavivó el debate sobre las redes sociales y la responsabilidad de los influenciadores frente a sus anuncios comerciales.

Esta semana, la influenciadora de vida saludable Annabelle 'Belle' Gibson compareció ante un tribunal de ese país para aportar más respuestas sobre un caso por fraude y violación al derecho del consumidor.

Por años, Gibson engañó a sus cientos de miles de seguidores para impulsar su libro y aplicación fitness *The Whole Pantry*, con consejos alimenticios que habían sido la supuesta fórmula para curarse de un cáncer cerebral. El escándalo salió a la luz en el 2015, cuando después de indagaciones y escrutinio de la prensa local, la exitosa influenciadora confesó que no tenía ninguna enfermedad.

El tribunal federal de Melbourne le ordenó a Gibson asistir a una nueva audiencia en el mes de junio y aportar pruebas sobre sus finanzas, pues investigaciones preliminares arrojaron que en vez de destinar más de 400.000 dólares recaudados en donaciones para causas y organizaciones benéficas, la mujer de 27 años tuvo gastos "curiosos" como viajes de lujo, apuestas deportivas en línea e inversiones en criptomonedas.

En el 2016, la agencia de gobierno para la protección de los consumidores en Australia inició acciones legales en su contra. En el



'Belle' Gibson, de 27 años, cerró sus cuentas de redes sociales después del seguimiento de la prensa ante su fraude en Australia. FOTO: @HEALING_BELLE

2017 se le ordenó a Gibson pagar una multa por 410.000 dólares australianos. Dos años después de no haber cancelado dicha suma, y tras ser citada a audiencia en repetidas ocasiones, Gibson, según la prensa local, acudió ante el tribunal cuando sus abogados plantearon la posibilidad de ir a la cárcel de no hacerlo.

Frente a las reglas que rigen a los influenciadores, Jhon Caballero, investigador del Departamen-

to de Derecho Informático de la Universidad Externado, asegura que "no es común ver fallos judiciales que condenen las conductas de los influenciadores por el hecho de su actividad de comunicación".

De acuerdo con un análisis jurídico remitido por el departamento de la universidad, el marco legal que rodea a los influenciadores tiende a favorecer derechos como el de la libertad de expresión y el acceso a la información,

pero las multas pueden contemplarse cuando estas figuras tengan una relación de consumo de por medio. Caballero aclara que no se sancionó a Gibson por el hecho de ser una influenciadora.

"El caso no es un avance ni un retroceso, puesto que es una aplicación habitual de la ley comercial, relacionada con la protección de los consumidores (...) Gibson era proveedora de la aplicación móvil y autora del libro. Existía una relación de consumo", asegura.

En el marco nacional, a pesar de que las reglas generales de las redes sociales prohíben a los influenciadores o creadores de contenido promocionar productos fraudulentos o engañar a sus audiencias, estas figuras no acusan con claridad cuáles son las obligaciones de comunicación y transparencia. Por ejemplo, a diferencia de países como EE. UU., en Colombia los influenciadores no necesariamente especifican cuándo una publicación en redes sociales es o no patrocinada.

Para Caballero, el marco normativo existente es suficiente para enfrentar los desafíos de las redes sociales. Según el departa-

mento, si un influenciador se involucra en la venta de productos, le aplica el Código de Comercio y el Estatuto del Consumidor, teniendo competencia la Superintendencia de Industria y Comercio en sus funciones jurisdiccionales. En caso de un delito, le aplica el Código Penal y la Fiscalía tendrá competencia.

Por ejemplo, plantea Caballero, si un caso como el del *youtuber* Logan Paul, que grabó un video de una persona muerta en un bosque en Japón, hubiera tenido lugar en Colombia, "podría hablarse de una conducta tendiente al tipo penal de inducción al suicidio".

La historia de la australiana recuerda casos recientes como el de la influenciadora Radwana, descubierta en redes sociales consumiendo proteína animal, pero promocionaba en sus redes hábitos de alimentación basados en plantas. Después de ser expuesta en un video consumiendo pescado, la joven confesó que por recomendaciones médicas tuvo que incluir alimentos como el huevo y otro tipo de proteínas en su dieta.

Rubén Orjuela, nutricionista investigador de la ONG Educar Consumidores, considera que celebridades e influenciadores deberían tener límites más claros a la hora de hablar de nutrición, por el impacto que tienen en la salud de los usuarios.

"Las figuras digitales deberían asumir la responsabilidad de solo hablar de lo que conozcan verdaderamente y no especular o promocionar productos que puedan afectar la salud de los demás", explica.

Orjuela cree que lo más grave de ese tipo de engaños es que "estigmatizan la alimentación saludable" porque los usuarios pueden pensar que la nutrición es una mentira y pueden abandonar su intención de adquirir hábitos más saludables. El nutricionista asegura que existe información disponible sobre el tema de fuentes como la Organización Mundial de la Salud o el Ministerio de Salud para orientar las búsquedas y evitar engaños.

Condolencias

FOX TELECOLOMBIA S.A.

Los miembros de la Junta Directiva, el Chairman & CEO Samuel Duque Rozo, señora e hijos, el Presidente Samuel Duque Duque, señora e hijos, Ejecutivos y demás funcionarios

Lamentan profundamente el fallecimiento de la Señora

† ROSITA LÓPEZ DE UJUETA

Expresan sus más sinceras condolencias a todos sus familiares y amigos e invitan a las exequias que se realizarán hoy domingo 19 de mayo de 2019, a las 9:30 a.m., en la Catedral Castrense Jesucristo Redentor del Cantón Norte (Cra. 7 No. 106)

EL DOCTOR

JORGE BAZZANI CLAVIJO

HA FALLECIDO



Las familias Bazzani Duarte, Bazzani Pradere, Bazzani Martínez y Bazzani Hernández, invitan a la ceremonia que se realizará el día 19 de mayo a las 11 de la mañana en la capilla del Gimnasio Moderno.

† ROSITA LÓPEZ DE UJUETA

Ha fallecido

RCN TELEVISIÓN, su presidente, su junta Directiva y demás funcionarios, lamentan profundamente su fallecimiento, expresan a sus familiares y amigos sus más sentidas condolencias e invitan a las exequias que se realizarán hoy domingo 19 de mayo de 2019, a las 9:30 a.m., en la Catedral Castrense Jesucristo Redentor del Cantón Norte (Cra. 7 No. 106).



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

La Universidad Sergio Arboleda

lamenta profundamente el fallecimiento del Doctor

JORGE BAZZANI CLAVIJO

y manifiesta sus más sentidas condolencias a sus hijos Mauricio, Diana, Marta y Ángela Bazzani Pedraza, y demás familiares.

E invita a la misa en su memoria, que se llevará a cabo hoy 19 de mayo, a las 11:00 a.m., en la Capilla de los Santos Apóstoles del Gimnasio Moderno, Cra. 9ª No. 74-99.

LA SEÑORA

† ROSITA LÓPEZ DE UJUETA

DESCANSÓ EN LA PAZ DEL SEÑOR

Graciela López de Linares y familia, Diva López de Ramírez y familia, Francisco Fernando López y familia, María Cristina López Assmus, invitan a las exequias que se realizarán hoy domingo 19 de mayo de 2019, a las 9:30 a.m., en la Catedral Castrense Jesucristo Redentor (Cra. 7 No. 106)

ALVARO RIVERA CONCHA

Su esposa Mary Hernández Villamizar e hijos invitan a la misa que se celebrará con motivo del primer mes de su fallecimiento el próximo lunes 20 de mayo a las 12:30 PM en la iglesia de la Inmaculada Concepción Chicó, Carrera 11 A No. 88 - 12

NUESTRA AMADA

† ROSITA LÓPEZ DE UJUETA

ENTREGÓ SU GENEROSA ALMA AL PADRE ETERNO

Sus hijos y nietos: Anita, Gustavo Bermeo, Ana María y Mathias; Margarita Rosa; Juan Fernando, Angela y Rodrigo, Diana y Diego; Oscar Andrés y Sarita,

invitan a sus familiares y amigos a las exequias que se realizarán hoy domingo 19 de mayo, a las 9:30 a.m. en la Catedral Castrense Jesucristo Redentor (Cantón Norte) y luego a la ceremonia de inhumación en el cementerio Jardines del Recuerdo

Velación: Cantón Norte, Sala No.1

CONDOLENCIAS

PBXI
(571) 2940100 Ext: 5418 • 5421
3204900263 • 3213240774
(571)4266000 Opción 5
ejecutivoscondolencias@eltiempo.com

Como una estrella en el azul cielo de la tarde, su luz brillará por toda la eternidad.

LA SEÑORA

OLGA RIVIÈRE DE VILLAR

DESCANSÓ EN LA PAZ DEL SEÑOR

Su hermana, sus hijos, sus nietos y sus bisnietos

invitan a la ceremonia de Cremación que se llevará a cabo hoy domingo 19 de mayo de 2019 a las 11:00a.m., en el Parque Cementerio Jardines del Recuerdo (Autopista Norte Calle 207 Costado occidental).

Velación: Capilla 5 Parque Cementerio Jardines del Recuerdo (Autopista Norte Calle 207 Costado occidental)

Dijo Jesús: YO SOY la resurrección y la vida, el que cree en mí, aunque este muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente.

Te extrañamos Momito!

† ROSITA LÓPEZ DE UJUETA

Ha fallecido

Carlos Ardila Lülle, su señora Eugenia Gaviria de Ardila, lamentan profundamente su fallecimiento, expresan a sus familiares y amigos sus más sentidas condolencias e invitan a las exequias que se realizarán hoy domingo 19 de mayo de 2019, a las 9:30 a.m., en la Catedral Castrense Jesucristo Redentor del Cantón Norte (Cra. 7 No. 106).



Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

El Rector y el Claustro de la Universidad invitan a la Eucaristía de Acción de Gracias por la vida del doctor

Álvaro Rivera Concha (30.X.1930 – 20.IV.2019)

Abogado Javeriano (Promoción 1.952), Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Presidente del Colegio de Abogados Javerianos.

Al rendir homenaje al insigne educador y destacado jurista, exaltamos las virtudes de este gran ser humano que tanto bien hizo a la sociedad.

Pontificia Universidad Javeriana

Capilla San Roque González, edificio Pedro Arrupe, S.J. Bogotá, Carrera 5 #39 - 00, martes 21 de mayo de 2019 - 5:00 p.m.